DIAN

Comunicación a Usuario

1474

1. año: 2026 | 2. Concepto:

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1474953611380

(415)7707212489984(8020) 000147495361138 0

Datos generales

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
13	1067878342	PRIOLO	SUAREZ	GERARDO	ENRIQUE

30. Razón social

31. País	Cód	32. Departamento	Cód	33. Ciudad / Municipio	Cód
COLOMBIA	169	Antioquia	05	Remedios	05604

34. Dirección	35. Correo electrónico
vereda chorro de lagrimas junto a la caceta jac	priolosuarezgerardo08@gmail.com

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación	Cód	37. Tema	Cód
Petición de interés particular	6	Procesos RUT - RUB	1029

38. Subtema	Cód	39. Otra

40. No. Solicitud	41. Fecha de presentación			46. No. Asunto	47. Fecha de radicación		
2026DP000259049	2026	08	14		2026	08	14

42. Anexos?	43. No. Folios	44. Tipo de respuesta	Cód
SI [ ] NO [ ]			

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres: adminplatform #

985. Cargo:

989. Dependencia: [ ]

993. Establecimiento: [ ]

992.Área: [ ] DIVISIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO (Impuestos de Medellín)

990. Lugar admitido: 0 Nivel Central

991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

997. Fecha elaboración: 2026 - 08 - 15 / 09:22 AM

DIAN

Comunicación a Usuario

1474

1. año 2026 2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1474953611380

(415)7707212489984(8020) 000147495361138 0

Comunicación de Asignación

Sábado, 15 de agosto del 2026

Señor(a)(es):
GERARDO ENRIQUE PRIOLO SUAREZ
vereda chorro de lagrimas junto a la caceta jac
Remedios
priolosuarezgerardo08@gmail.com

Ref: Comunicación de Direccionamiento No. Asunto 2026DP000259049

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

Le informamos que su solicitud ha sido radicada bajo el nro. 2026DP000259049, de fecha 14/08/2026 y será atendida dentro de la oportunidad establecida en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.

Si requiere adicionar información a su solicitud puede enviarla a través del portal de la Entidad www.dian.gov.co, en el link “PQSR y denuncias”, opción “Ampliar Solicitud”, ingresando el nro. asignado a la solicitud y el código de autenticación.

Con toda atención,

División de Servicio al Ciudadano
Contact Center - 57 601 307 8064
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
www.dian.gov.co